

A photograph of an olive grove with rows of trees and a dirt path. A green semi-transparent rectangle is overlaid on the top half of the image, containing the brand name and other text.

— ACEITUNAS —  
**TORRENT**

• DESDE 1898 •

CÓDIGO ÉTICO

# Índice

<b>3</b>	0. PRESENTACIÓN
<b>4</b>	1. IDENTIDAD TORRENT
<b>7</b>	2. ACEITUNAS TORRENT, COMO NEGOCIO
	2.1. Grupos de interés
<b>8</b>	2.2. Confidencialidad
<b>9</b>	2.3. Bienes personales
	2.4. Conflicto de intereses
	2.5. Aportación a la comunidad
<b>10</b>	2.6. Relación con las administraciones
<b>11</b>	2.7. Relación con los proveedores y clientes
	2.8. Relación con la competencia
<b>12</b>	3. ACEITUNAS TORRENT, COMO EMPLEADOR
<b>14</b>	4. ACCIONISTAS, DIRECTIVOS, EMPLEADOS Y COLABORADORES
<b>22</b>	5. CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
<b>27</b>	6. CANAL DE COMUNICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

## 0. PRESENTACIÓN

Al Consejo de Administración de Aceitunas Torrent S.L., le es muy grato dar a conocer la actualización de nuestro Código Ético, que se ha llevado a cabo como consecuencia de la implantación en nuestra Organización de un programa de cumplimiento normativo para prevenir riesgos penales (sistema de gestión de compliance penal), entendido como modelo de organización y gestión de riesgos penales orientado a evitar o prevenir la comisión de delitos en el seno de la Organización, en los términos previstos en el artículo 31 bis del Código Penal como consecuencia de las reformas operadas en dicho texto legal tanto por la Ley Orgánica 5/2.010, de 22 de junio, como por la posterior Ley Orgánica 1/2.015, de 30 de marzo.

Como hasta ahora, este Código Ético pretende recoger el conjunto de principios y valores que deben regir inexcusablemente nuestra actividad y nuestro día a día, como muestra del firme compromiso de Aceitunas Torrent S.L. con la ética, la integridad y la profesionalidad, así como también, y de forma decidida, con el estricto cumplimiento normativo y, en particular, con la tolerancia cero con la comisión de delitos y los comportamientos inapropiados en el ámbito de nuestra Organización. Con esa misma finalidad, se ha procedido a nombrar en el seno de la Organización, y como órgano propio de la misma, al Oficial de Cumplimiento ("Compliance Officer"), con la función de velar por la observancia del presente Código Ético, resolver las dudas e incidencias relativas a la interpretación de este documento, y proponer medidas de mejora o actualización del mismo, siendo igualmente el encargado de supervisar el programa de cumplimiento normativo implantado en la Organización para prevenir riesgos penales.

Todos los principios, valores y recomendaciones incluidos en este Código Ético, deben observarse cuidadosamente, de la misma forma que deben tenerse en cuenta las precauciones que también se señalan en el mismo. Sólo la actividad modélica de todos los miembros de Aceitunas Torrent S.L., es garantía de éxito en nuestra filosofía de empresa.

Una actividad modélica no sólo en cuanto a su actividad productiva (para lo cual desarrollamos de forma comprometida y mediante la correspondiente aplicación normativa, Políticas de calidad, protección y seguridad medioambiental, inocuidad y seguridad alimentaria, y prevención de riesgos laborales), sino también en cuanto al compromiso con nuestro entorno social, que nos exige en todo momento, como no puede ser menos, que seamos responsables y, por ello, respetuosos con la legalidad vigente. En definitiva, la búsqueda de la excelencia en nuestra actividad productiva debe ir necesariamente acompañada de una actuación irreprochable de todos los miembros de nuestra Organización.

Por todo ello, os animamos a que conozcáis el contenido actualizado de este Código Ético y lo pongáis en práctica, agradeciendo de antemano vuestro esfuerzo y compromiso con los valores de nuestra Organización que se recogen en el presente documento.

Recibid un afectuoso saludo.

— El Consejo de Administración.

# 1. IDENTIDAD TORRENT

*La Declaración de la Misión, Visión y Valores de Aceitunas Torrent, S.L. es el enunciado que sintetiza los principales propósitos estratégicos de la entidad, así como los valores esenciales que son conocidos, comprendidos y compartidos por todos los grupos de interés.*



## VALORES

Aceitunas Torrent posee seis valores inherentes a su marca.



## Compromiso

Es la capacidad para cumplir con nuestro trabajo y asumirlo con profesionalidad, responsabilidad y lealtad para lograr un producto y servicio con un alto estándar de calidad, superando y excediendo las expectativas que un cliente pueda tener.

Este compromiso incluye, por supuesto, un absoluto respeto a la legalidad vigente tanto en España, donde se asienta nuestra Organización, como en aquellos otros países en los que comercializamos nuestros productos, desarrollando para ello una Política de cumplimiento normativo en el seno de nuestra Organización, con especial atención a la prevención y denuncia de posibles comportamientos delictivos, para lo cual se implanta el correspondiente programa de cumplimiento normativo para la prevención de riesgos penales.

## Constancia

Es un valor fundamental en la vida para obtener un resultado concreto. Un esfuerzo continuado, necesario para la obtención de resultados óptimos que sean perdurables en el tiempo.

## Creatividad

Es la fuente de innovación que implementada en nuestros procesos nos permite adaptarnos a un entorno dinámico, generando valor añadido al cliente y mejorando nuestra posición en el mercado.

## Integridad

Es lo que nos permite hacer lo que decimos, mantener nuestras promesas y actuar conforme a nuestros valores y principios éticos. La integridad es la que garantiza nuestra credibilidad como empresa.

## Excelencia

Es la búsqueda de la mejora continua. Con el desafío de ofrecer siempre los mejores productos y servicios, de nuevo superando las expectativas que tienen de nosotros los clientes, de forma que nuestra imagen y reputación corporativa se vea fortalecida día a día.

## Trabajo en equipo

Es el compromiso que se basa en compartir conocimientos, experiencias y esfuerzo, aportando lo mejor de cada uno y asumiendo responsabilidades para la consecución de un objetivo común.



## MISIÓN

*Nuestra misión es ofrecer al cliente el mejor servicio, producto, calidad y valor posible siendo fieles a nuestro decálogo de compromiso, expuesto a continuación.*

1. Compromiso con la tierra
2. Compromiso con la historia
3. Compromiso con el equipo
4. Compromiso con el producto
5. Compromiso con el cliente
6. Compromiso con el proveedor
7. Compromiso contigo mismo
8. Compromiso con Aceitunas Torrent
9. Compromiso con la legalidad

## VISIÓN

*Nuestra visión es ser nuestra mejor versión, alcanzar el máximo potencial de Aceitunas Torrent y asegurar su constante renovación.*



### Torrent 2020

Como objetivo a corto plazo, la empresa se pone como horizonte Torrent 2020 para crecer sosteniblemente, acortar distancias con competidores y abrir nuevos mercados. Al mismo tiempo que se consolida la posición de liderazgo en aquellos con alta cuota de mercado, todo ello ofreciendo mayor profesionalización en nuestros procesos y servicios con escrupuloso respeto a la normativa reguladora de los distintos aspectos de la actividad de la Organización y a la legalidad vigente.

## 2. ACEITUNAS TORRENT COMO NEGOCIO

### 2.1. GRUPOS DE INTERÉS

El presente Código Ético establece un conjunto de principios y reglas de actuación no sólo destinados a todo el personal de Aceitunas Torrent, con independencia de su posición o funciones en la misma, sino también a los grupos de interés de Aceitunas Torrent -clientes, proveedores, accionistas, administraciones, empleados y colaboradores externos- y las personas que los representan. De modo que procedan de forma coherente con los valores, políticas y objetivos generales de la compañía.

Por ello Aceitunas Torrent promoverá entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de conducta coincidentes con las que se definen en este Código Ético, y podrá solicitar de aquellos, en su caso, un compromiso formal con el cumplimiento de los principios y valores que integran el mismo. Igualmente, Aceitunas Torrent tomará como criterio de valoración para la selección de proveedores y empresas colaboradoras la existencia en sus respectivas organizaciones de códigos éticos o de conducta corporativa coincidentes o similares al existente en Aceitunas Torrent.

El presente Código Ético está a disposición de todos los grupos de interés y pueden acceder al mismo a través de nuestra web [www.aceitunastorrent.com](http://www.aceitunastorrent.com)



## 2.2. CONFIDENCIALIDAD

Con el objetivo de proteger la información privada de la empresa, los trabajadores firman una cláusula de confidencialidad en su contrato.

Los empleados que, en el desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros empleados y/o a información de carácter privada de la empresa respetarán y promoverán la confidencialidad de esta información y harán un uso responsable de esta.

En algunos casos los clientes pueden desear mantener la confidencialidad de sus nombres y la contratación de nuestros servicios. Por lo tanto, como regla general, no revelamos públicamente los nombres de clientes y trabajos que no son de dominio público a menos que los clientes nos autoricen a hacerlo. Incluso si nos desvinculamos de la empresa seguimos teniendo la obligación de proteger información privada del cliente.

Debemos evitar utilizar información de los clientes y relacionada con los trabajos en beneficio propio. Sacar provecho del acceso a la información del cliente no sólo no es ético, sino que puede violar las restricciones legales y de autoridades reguladoras sobre uso indebido de información interna.

Por otra parte, se insta al trabajador a asegurarse de que sus comunicaciones públicas no perjudiquen la reputación de la empresa, violen la confidencialidad, perjudiquen las relaciones con clientes o las relaciones con socios en conjuntas o alianzas estratégicas. Siempre es aconsejable consultar a los profesionales de relaciones públicas y/o de comunicación de la empresa.

Ellos no sólo pueden ayudar a evitar peligros, sino también a estructurar y transmitir sus mensajes de la manera que mejor cumpla sus objetivos y los de la empresa.

Por último, destacar que no se puede usar para fines particulares, ni transmitir a otros, tecnologías, marcas, metodologías y cualquier tipo de información que pertenezcan a la empresa, aunque se hayan obtenido o desarrollado por el propio colaborador en su ambiente de trabajo.





### 2.3. BIENES PERSONALES

Todos los empleados y colaboradores de Aceitunas Torrent deben operar con diligencia para tutelar los bienes de la empresa, actuando de forma responsable y conforme a los procedimientos operativos establecidos para regular su uso.

Se recomienda a los trabajadores utilizar con cuidado y con discreción los bienes que se le confían y evitar usos inapropiados de los bienes que puedan causar daños. En cuanto al uso, es importante hacer valer el sentido común. Por ejemplo, la llamada por teléfono o correo electrónico personal ocasional desde su lugar de trabajo es aceptable. Las llamadas o correos electrónicos personales excesivos son un uso indebido de los bienes.

El robo de los bienes de la empresa, ya sea el robo físico, por ejemplo, el retiro no autorizado de un producto, equipo o información de la empresa, o robo a través de desfalco o información falsa intencional de horas o gastos, puede dar lugar al despido.

Tampoco se pueden utilizar las instalaciones u otros recursos, como tampoco disponer del personal de la compañía para fines particulares, salvo expresa autorización de la gerencia general de la empresa.

### 2.4. CONFLICTO DE INTERESES

Es necesario comunicar al Oficial de Cumplimiento (“Compliance Officer”), quien a su vez reportará al órgano de gobierno, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular del directivo o trabajador. El afectado

deberá abstenerse de intervenir en la resolución del conflicto y de llevar a cabo cualquier actuación al respecto sin contar con autorización, en su caso, del órgano de gobierno.

### 2.5. APORTACIÓN A LA COMUNIDAD

Aceitunas Torrent está compuesta por un grupo de personas que, trabajando conjuntamente, ofrece servicios y productos para los clientes. Una dimensión económica de la firma que, sin embargo, no la exime de reconocer que su razón de ser es la sociedad en la que estamos inmersos. Motivo por el cual apoya con su trabajo y actitud los principios y valores que dan sustento a la comunidad en la que vivimos.

Conscientes de nuestra pertenencia a la sociedad actuamos acorde a nuestros principios, buscando no solo un beneficio empresarial, sino también comunitario a través de las siguientes acciones.

- La empresa se compromete con el crecimiento económico y social de la comunidad donde se encuentra, a través de la creación y mantenimiento de puestos de empleo dignos y productivos.
- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones de las personas vinculadas a la firma.
- Respetar las leyes y convenciones nacionales e internacionales integrando a nuestra cadena de valor este compro-

miso de cumplimiento normativo y prevención de conductas ilícitas o delictivas, promoviendo conforme a ello un contexto comercial ajustado a la legalidad, sostenible y competitivo.

- Mantener una responsabilidad en las redes sociales. Nuestra publicidad y promociones están diseñadas para que tengan el máximo impacto posible entre la audiencia a la que van dirigidas, por lo que somos responsables de todos los mensajes que comunicamos.
- La empresa debe aportar soluciones al fortalecimiento de una economía local, por eso apoyamos el deporte y los valores que transmite (superación, trabajo en equipo y esfuerzo, entre otros) a través del patrocinio del deporte local. Asimismo, también se contribuye con la economía de la zona potenciando las compras y la contratación de personal de los núcleos de población más cercanos.

## 2.6. RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES

En Aceitunas Torrent respetamos las normas y las leyes de los diferentes mercados en los

que estamos presentes, manteniendo con todas las administraciones públicas una relación de transparencia y máxima colaboración. Para reiterar ese compromiso y que todos los miembros del equipo sean conscientes de los pasos a seguir en una negociación, están fijadas las siguientes normas.

- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita, respetuosa y ajustada en todo caso al ordenamiento jurídico vigente, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones.
- Colaboración con ellas en la búsqueda del interés social general.
- Ser transparentes y honestos en la relación que mantengamos con los poderes públicos. En particular, se extremará la vigilancia y control respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de cualquier tipo de subvención o ayuda pública.
- No aceptar ni ofrecer sobornos en metálico o en especies.
- Prohibición de realizar aportaciones a partidos políticos e instituciones públicas.



## 2.7. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES

En Aceitunas Torrent los clientes y los proveedores son dos de los pilares de la empresa, motivo por el cual su satisfacción es primordial para nuestro buen funcionamiento.

La selección de proveedores y subcontratistas se debe hacer con criterios de transparencia, objetividad y libre concurrencia, de manera que se garanticen la calidad del bien adquirido y las mejores condiciones económicas.

Nos comprometemos a construir relaciones fuertes y duraderas con nuestros clientes y proveedores, siempre con el objetivo de buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, cumplan con la legislación, fiscal y laboral, con la especial atención a los aspectos que eviten el trabajo infantil y los impactos ambientales adversos y no pongan en peligro la reputación de la empresa.

A estos efectos, Aceitunas Torrent tomará como criterio de valoración para la selección de proveedores, la existencia o adopción por los mismos, en sus respectivas organizaciones, de códigos éticos o de conducta corporativa coincidentes o similares al existente en Aceitunas Torrent.

Igualmente, Aceitunas Torrent podrá incluir el cumplimiento de su Código Ético como obligación integrante de los contratos que formalice con sus proveedores, con expresa previsión de que cualquier actuación contraria al mismo, puede ser determinante de la resolución de tales contratos.

Asimismo, Aceitunas Torrent se compromete a no hacer públicos los proveedores con los que trabaja con el objetivo de realizar negociaciones honestas y no contribuir a una competencia desleal en el mercado. Al mismo tiempo que se fija buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada.

Es necesario seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especies, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

Se debe garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

## 2.8. RELACIÓN CON LA COMPETENCIA

En Aceitunas Torrent la competencia supone siempre un estímulo para la mejora continua de nuestros productos y por tanto de nuestra forma de afrontar los procesos productivos y comerciales con los clientes.

En este sentido, Aceitunas Torrent se compromete a desarrollar siempre políticas de transparencia y honestidad con respecto a su competencia, así como a actuar en el mercado, en todo caso, con escrupuloso respeto de la normativa vigente.

## 3. ACEITUNAS TORRENT, COMO EMPLEADOR

### Compromiso con la formación

La política laboral de Aceitunas Torrent se encamina a la gestión del talento y el compromiso de sus trabajadores con el proyecto de la empresa. Para ello fomenta el desarrollo profesional de todos los empleados mediante políticas de promoción interna, reconocimiento del mérito y planes de formación continua, entre otras medidas.

Cualquier trabajador que desee reciclarse y/o realizar un curso formativo siempre y cuando esté vinculado con su puesto de trabajo, puede proponerlo al Departamento de Recursos Humanos de la empresa, que lo trasladará a la Dirección de Aceitunas Torrent. En el caso de que el curso sea considerado beneficioso para el desarrollo personal y profesional del empleado la empresa asumirá los costes de dicha formación.



## Calidad del empleo

El capital humano es uno de los activos fundamentales de Aceitunas Torrent, motivo por el cual la empresa hace especial hincapié en el bienestar de su equipo. Nuestro objetivo es que Aceitunas Torrent sea un lugar idóneo para trabajar donde los empleados puedan desarrollarse profesional y personalmente. Por eso reconocemos su derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable en el que se le reconozcan las cualidades, intentando procurar la conciliación personal y profesional.

Por ejemplo, Aceitunas Torrent pone a disposición de sus trabajadores la posibilidad de adquirir un cheque guardería y un seguro de salud médico privado con condiciones ventajosas.

Asimismo, la empresa trabaja día a día para garantizar la calidad del empleo. Fomenta el mantenimiento de puestos de trabajo estables y de calidad, con contenidos ocupacionales que garanticen una mejora continua de las aptitudes y competencias de los profesionales. Asimismo, trabaja por vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.

Por otro lado, tanto en el seno de la fábrica como en las oficinas de Aceitunas Torrent se posibilita la promoción interna, planes de carrera, para nuevos estadios de trabajo al que puede acceder el empleado.

También destacar que desde 2011 la empresa está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa internacional que impulsa la responsabilidad social empresarial (RSE) y el desarrollo sostenible a través de la implementación de un decálogo de principios.



Uno de los puntos más relevantes es la Prevención de Riesgos Laborales desarrollada en la empresa, ya que se decide establecer la declaración pública y formalmente documentada del compromiso de la dirección con la prevención de riesgos laborales, incorporándolo en la política de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria.

## Igualdad de oportunidades y no discriminación

Tanto en los cargos de alta dirección, como en los intermedios, y entre el resto de trabajadores, se promueve la igualdad de oportunidades y, en particular, la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.



## 4. ACCIONISTAS, DIRECTIVOS, EMPLEADOS Y COLABORADORES

*La compañía es consciente de que el trabajo en equipo es imprescindible para el buen funcionamiento y el devenir de la empresa, y que las acciones y decisiones de todos los empleados y colaboradores condicionan, en gran parte, la reputación que Aceitunas Torrent proyecta en el exterior. Es por eso que la empresa fija unas pautas de conducta a seguir entre sus accionistas, directivos, empleados y colaboradores.*



### Accionistas y propietarios

El equipo directivo de Aceitunas Torrent trabaja con el fin de que la empresa esté bien administrada, sea socialmente responsable, eficiente y rentable, lo que proporcionará a los socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor a largo plazo.

La ética de accionistas, propietarios, administradores y directivos es imprescindible para que la empresa actual pueda cumplir con sus fines, en la medida en que constituye el requisito necesario para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos los grupos de interés. Para conseguirlo, se estipulan las siguientes pautas de actuación.

- Configurar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medioambiente.

Procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable, y, en todo caso, con estricto cumplimiento de la legalidad vigente.



**La ética de accionistas, propietarios, administradores y directivos es imprescindible para que la empresa actual pueda cumplir con sus fines.**



Siempre evitando y previniendo la existencia en el seno de la Organización de conductas que resulten contrarias al ordenamiento jurídico y, particularmente, de aquellas que puedan ser constitutivas de cualquier delito.

- Configurar la empresa como una institución a medio y largo plazo sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.
  - Ejercitar, de modo informado y responsable, sus derechos de voto en las Juntas Generales de Socios y, al hacerlo, exigir siempre la actuación ética de la empresa, incluyendo la aprobación del correspondiente Código Ético y procurando su efectiva aplicación.
  - Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que los trabajadores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por la labor realizada.
  - Respetar los derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial y cumplir estrictamente todas las leyes y reglamentos pertinentes concernientes al uso y copia de programas informáticos.
  - Nombrar como administradores y directivos a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión. Ajustado en todo caso a los principios y valores que se recogen en el presente Código Ético y con estricto cumplimiento de la legalidad vigente.
-

## Directivos

Todos los directivos tendrán que asegurarse que sus colaboradores conozcan y respeten los principios, valores y comportamientos expuestos en este Código Ético, que obviamente también vinculan y deben ser observados por dichos directivos en los mismos términos que son exigidos a los empleados de la Organización.

Asimismo, habrán de velar porque todos los procedimientos de vigilancia instaurados garanticen el cumplimiento de este Código y que las políticas y procedimientos funcionan correctamente.

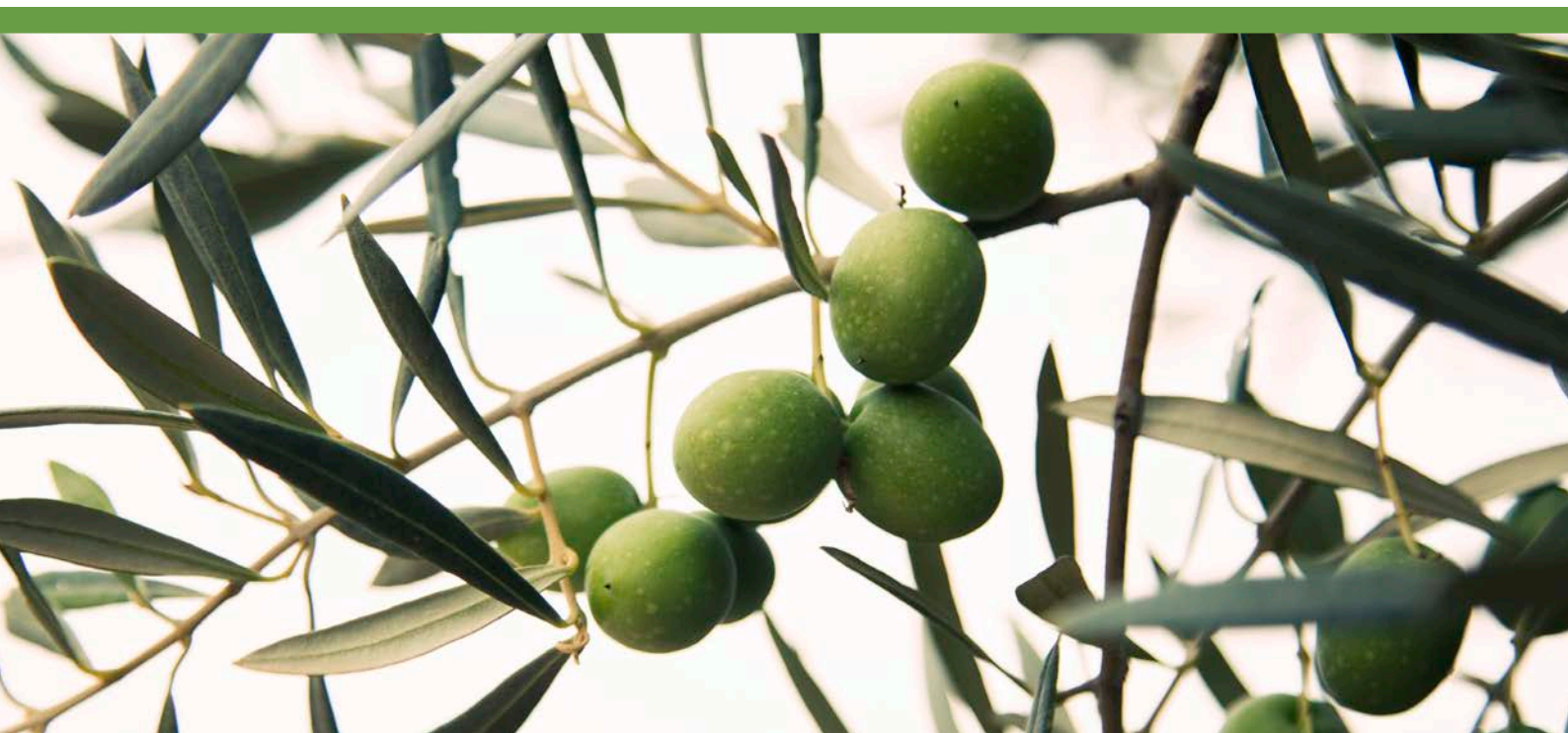
A continuación, se establecen determinadas directrices específicas a cumplir por parte de los directivos y mandos intermedios (sin perjuicio de la obligación general de observancia del contenido del presente Código que igualmente les corresponde).

- Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad, ajustado en todo caso a los principios y valores que se recogen en el presente Código Ético y con estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

- Garantizar la seguridad de todos los trabajadores de la empresa. Para ello se han elaborado instrucciones operativas de cada máquina en las que se detalla cada secuencia de trabajo del operario y cómo debe de realizar su tarea para evitar accidentes de trabajo. Asimismo, en ellas también se reflejan cuáles son los EPI obligatorios en cada secuencia.

Por otro lado, destacar que en Aceitunas Torrent también contamos con la figura del recurso preventivo, encargados de velar por la seguridad de los trabajadores.

- Dar ejemplo y fomentar el cumplimiento del Código Ético de la empresa y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
- Fomentar la motivación y comunicación entre los miembros de sus equipos, fomentando para ello un estilo de dirección participativo en el que se potencie la comunicación, se practique la delegación y se fomente la iniciativa, el trabajo en equipo, la orientación a resultados y la colaboración con los demás.







**Todos los directivos tendrán que asegurarse de que sus colaboradores conozcan y respeten los principios, valores y comportamientos expuestos en este Código Ético.**

- Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de la empresa.
- Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, con estricto cumplimiento de la normativa mercantil y contable, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas u obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- Elaborar y mantener vigente un plan de sucesión en los puestos clave de la empresa, de modo que la continuidad de ésta no dependa de la permanencia de ningún administrador ni directivo.
- Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa.
- Evitar las situaciones que supongan o puedan generar un conflicto de sus intereses personales con los intereses de la Organización, no debiendo en ningún caso valerse de su posición en la empresa para obtener ventajas u oportunidades de negocio para sí o para terceros.

En caso de duda sobre si una determinada actividad puede comportar un conflicto de intereses, se planteará la correspondiente consulta al Oficial de Cumplimiento, que reportará al órgano de gobierno de la empresa, absteniéndose el directivo de llevar a cabo la actividad en cuestión sin contar con autorización, en su caso, de dicho órgano de gobierno.

## Empleados

### POLÍTICA DE INFORMACIÓN

Todos los empleados serán informados y aceptarán los principios y criterios en que Aceitunas Torrent basa su desarrollo profesional y la eficacia de su gestión.

### COOPERACIÓN, CONFIANZA Y TRANSPARENCIA

Tomar actitudes de activa cooperación, rapidez y respeto mutuo. Los colaboradores y empleados contribuyen para que la empresa ofrezca productos y servicios cada vez más competitivos. A través del trabajo en equipo se insta a los empleados a buscar resoluciones justas, tomando decisiones basadas en los méritos, trabajando

justa y honestamente con todos los interesados y manteniendo el nivel adecuado de transparencia en nuestra toma de decisiones.

#### DERECHOS DE ASOCIACIÓN

Se reconocen los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.

Se debe hacer un uso responsable de los activos de la empresa, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento y utilidad, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

#### RESPECTO Y PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO

Es imprescindible tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural, y no discriminar a los empleados por razón de sexo, raza, religión, situación familiar, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.

Aceitunas Torrent cuenta con un Protocolo específico para la prevención del acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo, que debe ser observado por todos los miembros de la Organización y que permite la denuncia de comportamientos que determinen una situación de acoso, comportamientos que, en todo caso, suponen una vulneración del presente Código Ético.

#### INTEGRACIÓN

Procurar la integración laboral de los nuevos empleados y las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción. Asimismo, se promueve la participación de los empleados en los programas de acción social de la empresa.



### REPRESENTACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

Ningún empleado puede representar a la empresa en relaciones comerciales en las que pudiera tener algún interés personal, directo e indirecto, a expensas de la empresa.

Cabe destacar que la toma de decisiones está fundamentada exclusivamente en criterios profesionales, asegurando que la posición jerárquica, la actividad y la influencia no sean utilizadas para obtener beneficios personales.

Se representará a la compañía ante clientes, proveedores, competidores u organismos públicos o privados, únicamente con expresa autorización de la directora general de la empresa, salvo aquellos casos en que este implícita en responsabilidad del cargo.

### POSESIÓN DE ARMAS

Está estrictamente prohibida la posesión de armas personales por un socio, colaborador o empleado en cualquier momento en establecimientos de la empresa o de un cliente, o en negocios de la empresa ubicados en cualquier lugar. Un socio, colaborador o empleado que se presenta al trabajo con un arma o es encontrado en posesión de un arma mientras está en el trabajo o en negocios de la empresa estará sujeto a la acción disciplinaria correspondiente, que puede llegar incluso al despido inmediato.

### PRESERVACIÓN DE LOS ACTIVOS

La custodia y preservación de los activos es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la empresa. Entendemos por activos de la empresa, no sólo los edificios, vehículos, maquinarias o mobiliarios, sino también los planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas, tecnologías, dibujos, estrategias de negocios, planes de lanzamiento de productos y campañas promocionales, entre otros.

Se debe hacer un uso responsable de los activos de la empresa, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento y utilidad, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

### PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Todos los empleados se comprometen a proteger la propiedad intelectual e industrial de la empresa, representada principalmente por las diferentes marcas.

Igualmente, se respetará la propiedad intelectual e industrial de terceros, siguiendo escrupulosamente los procedimientos establecidos para evitar la infracción de derechos ajenos.

### REGALOS

Los colaboradores deben abstenerse de entregar o recibir obsequios, beneficios o favores que condicionen la relación comercial de la empresa con terceros. Los empleados no deben:

- Aceptar efectivo.
- Aceptar cualquier regalo o entretenimiento que se considere ilegal, viole la ley o las buenas costumbres.
- Aceptar un regalo si este pudiera hacerlo sentir comprometido.
- Aceptar un regalo o entretenimiento como parte de un acuerdo para realizar algo a cambio del regalo o entretenimiento.

Fuera de los casos antes indicados, la entrega y percepción de regalos está permitida siempre y cuando no se vea afectado el interés de la empresa, ni su relación comercial con personas u organizaciones. El regalo quedará a disposición

de la Organización para su sorteo entre todos los miembros de la compañía, o bien, para su destino a instituciones de beneficencia.

### CORRUPCIÓN

En Aceitunas Torrent el negocio es dirigido de forma transparente y cualquier tipo de corrupción es inaceptable. Un comportamiento en esta línea no está en consonancia con el espíritu de Torrent.

No debemos nunca solicitar, aceptar u ofrecer, ya sea directa o indirectamente, gratificaciones, sobornos o dádivas de ningún tipo. Esto incluye el intercambio indebido de dinero, préstamos, privilegios especiales, favores personales, beneficios o servicios. Es una obligación abstenerse de cualquier forma de soborno de autoridades o de funcionarios públicos, por medio de ventajas personales, aunque sea para que cumplan sus obligaciones o apuren sus propias rutinas de trabajo, procedimientos que pueden suponer una infracción penal.

Los empleados deben informar al Oficial de Cumplimiento, quien reportará al órgano de gobierno de la compañía, de toda solicitud de dá-

divas o regalos (pagos de facilitación) recibida, para que se tomen las medidas oportunas.

### CONFLICTO DE INTERESES

Todos los empleados deberán evitar las situaciones que supongan o puedan generar un conflicto de sus intereses personales con los intereses de la Organización, no debiendo en ningún caso valerse de su posición en la empresa para obtener ventajas u oportunidades de negocio para sí o para terceros.

En caso de duda sobre si una determinada actividad puede comportar un conflicto de intereses, el trabajador informará inmediatamente al Oficial de Cumplimiento, que reportará al órgano de gobierno de la compañía, absteniéndose el trabajador de llevar a cabo la actividad en cuestión sin contar con autorización, en su caso, de dicho órgano de gobierno.

### CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El presente Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores de Aceitunas Torrent, quienes deberán confirmar, por cualquier medio fehaciente que se establezca al efecto, que han tenido acceso al Código, que comprenden lo que implica, y que lo aceptan.

El Código Ético forma parte del poder de dirección del empresario, por lo que el contenido del mismo se integra, efectivamente, dentro de las obligaciones que ha de cumplir el trabajador. Respecto a los trabajadores de nueva incorporación, podrá incluirse expresamente la obligación de cumplimiento del Código Ético, y, por tanto, la expresa aceptación del mismo, mediante cláusula adicional a los correspondientes contratos individuales de trabajo.

Todos los trabajadores (al igual que los accionistas, propietarios y directivos) se comprometen igualmente a cumplir las leyes vigentes y los procedimientos internos de la empresa.



Todos los empleados deben conocer la legislación que afecte a su trabajo, para lo cual podrán solicitar a sus superiores, en su caso, la información que resulte precisa, comprometiéndose la empresa a poner los medios necesarios para que todos los integrantes de la Organización puedan conocer la normativa externa e interna relevante para el desempeño de las respectivas funciones.

Todos los empleados deben evitar cualquier conducta que pueda perjudicar la reputación de la empresa o afectar de forma negativa a sus intereses. Igualmente, deben informar, mediante el canal de comunicación de incumplimientos previsto en el presente Código Ético, de cualquier situación que conozcan y que comporte un incumplimiento de este Código Ético o de la legalidad vigente, y, particularmente, de las conductas que puedan ser constitutivas de delito.

## Colaboradores

Los colaboradores que realicen actividades laborales externas, de carácter personal, deben

asegurar que estas no generen conflictos en relación a los intereses de la empresa.

- Cuidarán con especial diligencia los activos que se les encomienda y estarán atentos a informar a sus jefes sobre situaciones que puedan conducir a la pérdida o al uso indebido de estos.
- No se hará uso de los fondos de la compañía para fines particulares.
- Observarán las previsiones contenidas en el presente Código Ético, pudiendo la empresa exigir expresa y formal aceptación del mismo, como condición determinante para la contratación de sus productos o servicios.
- Asumen el compromiso con la Organización de observar de forma escrupulosa la legalidad vigente, evitando particularmente la realización de cualquier tipo de conducta que pudiera ser constitutiva de delito.



## 5. CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

### Calidad

Desde su creación a finales del siglo XIX, la compañía ha tenido como máxima conseguir la satisfacción de sus clientes -ofreciendo alimentos de máxima calidad y seguros en los que nuestros consumidores pueden confiar- y esforzarse por anticiparse a sus necesidades.

Por este motivo Aceitunas Torrent establece como directriz de su actuación empresarial la búsqueda de la calidad constante en sus productos y en sus servicios. Para lograrlo se compromete a poner a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento y elabora un Manual como guía de buenas prácticas.

Cabe destacar que los derechos de nuestros clientes están garantizados por nuestros códigos de control de calidad y trazabilidad de los

productos, así como la atención al cliente. Se llevan a cabo exhaustivos *check-list* para verificar que todas las especificaciones del pedido (desde el producto, hasta el envase o marcaje) se cumplan. Asimismo, se realizan auditorías internas con los proveedores y también de nuestros procesos, donde nuestros técnicos de calidad se encargan de comprobar que durante la fabricación se cumplen con todos y cada uno de los parámetros de seguridad (densímetro, esterilización y pasteurización, entre otros) con estricto cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Desde el año 2007 la empresa está certificada bajo el estándar ISO 14001, norma internacional de sistemas de gestión ambiental, y el ISO 9001, norma internacional de sistemas de gestión de la calidad. Asimismo, anualmente renueva las certificaciones IFS y BRC, normas de certificación de calidad y seguridad alimentaria.



Certificaciones IFS y BRC

Certificate ES12/11550  
This is to certify that

**ACEITUNAS TORRENT, S.L.**  
Avda. de Córdoba, 110  
14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba), Spain  
BRC SITE CODE: 1163762

has been assessed and certified as meeting the requirements of  
**Global Standard for Food Safety**  
Issue 8: August 2018  
Achieved Grade: A  
Audit Programme: Announced

For the following activities

Dressing and grading of green olives (whole, pitted, sliced, stuffed with pepper) packed and pasteurized in jar glass and can. Pickling, grading and oxidation of black olives (whole, pitted, sliced) packed and sterilized in jar glass and can. Trading of olive oils packed in glass, PET and can and olives packed on plastic bags.


Aderezo y clasificado de aceitunas verdes (enteras, deshuesadas, en rodajas y rellenas de pimiento) envasadas y pasteurizadas en vidrio y lata. Aderezo, clasificado y oxidación de aceitunas negras (enteras, deshuesadas y en rodajas) envasadas y esterilizadas en vidrio y en lata. Comercialización de aceites de oliva envasados en vidrio, PET y lata y aceitunas envasadas en botellas plásticas.

Product Categories: 11  
Exclusions from scope: None

Date of Evaluation 04 February 2020  
Certificate Issue Date 19 March 2020  
Re-Evaluation Due Date: From 09 January 2022 to 06 February 2021  
Certificate Expiry Date 20 March 2021

This certificate supersedes all other certificates bearing this certificate number with earlier certificate issue dates. If you would like to feedback comments on the BRC Global Standard or the audit process directly to BRC, please contact [help@brcglobalstandards.com](mailto:help@brcglobalstandards.com). Visit the BRC Directory [www.brcdirectory.com](http://www.brcdirectory.com) to validate certificate authenticity.

Authorized by



This certificate remains the property of  
SGS United Kingdom Ltd  
Roomeau Business Park, Elmhurst Port, Cheshire, CH65 8JL, UK  
t +44 (0)151 350 6666 f +44 (0)151 350 6600 www.sgs.com  
HC SGS BRC FOOD issue 8/19/18  
Page 1 of 1



AUDITOR NUMBER  
176079



Certificado / Certificate ES13/13968

**Certificado / Certificate**

El organismo de certificación SGS-ICS GmbH confirma que las actividades de procesado de /  
The certification body SGS-ICS GmbH confirms that the processing activities of

**ACEITUNAS TORRENT, S.L.**  
COID: 31197  
Registro General Sanitario (RGSEAA) / Veterinary control number: 21.68100  
Avda. de Córdoba, nº 110  
14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba), Spain  
cumple los requisitos de / meets the requirements of the

**IFS Food**  
Version 6.1, Noviembre de 2017  
y otros documentos normativos asociados para el alcance de auditoría  
and other associated normative documents for the audit scope:

**Aderezo y clasificado de aceitunas verdes (enteras, deshuesadas, en rodajas y rellenas de pimiento) envasadas y pasteurizadas en vidrio y lata. Aderezo, clasificado y oxidación de aceitunas negras (enteras, deshuesadas, en rodajas) envasadas y esterilizadas en vidrio y en lata. Además de la propia producción, la empresa ha subcontratado procesos y/o productos.**

Dressing and grading of green olives (whole, pitted, sliced, stuffed with pepper) packed and pasteurized in jar glass and can. Pickling, grading and oxidation of black olives (whole, pitted, sliced) packed and sterilized in jar glass and can. Beside own production, company has outsourced processes and/or products.

Alcance de Producto / Product scope 5: Frutas y verduras / Fruit and vegetables  
Alcance Tecnológico / Technology scope: A, B, C, F  
En el Nivel Superior con una puntuación del 97,51% /  
on Higher Level with a score of 97,51%.

Edición / Issue: 8  
Fecha de auditoría / Date of the audit: 04/02/2020 - 06/02/2020  
Siguiendo auditoría a realizar dentro del periodo de tiempo /  
Next audit to be performed within the time period: 12/12/2020 - 20/02/2021  
o sin previo aviso / or unannounced  
Fecha de emisión del certificado / Certificate issued on: 19/03/2020  
Certificado válido hasta / Certificate valid until: 02/04/2021

AutORIZADO por / Authorised by

Hagen Senne  
Head of Certification Body

László Györfi  
Global Product Manager IFS

SGS-International Certification Services GmbH  
Ruhlewegstraße 16, D-20458 Hamburg (Germany)  
t +49 (0)40 30.101.361 f +49 (0)40 33.04.058 www.ssgroup.de  
Página 1 de 1 / Page 1 of 1



This document is issued by the Company subject to the General Conditions of Certification Services available at [www.sgs.com](http://www.sgs.com) and conditions the Attention is drawn to the limitations of liability, indemnification and jurisdictional

Certificaciones ISO 9001 y 14001

**BUREAU VERITAS**  
Certification

**Certificación**  
Certification

Concedida a / Awarded to  
**ACEITUNAS TORRENT SL**  
AVENIDA DE CORDOBA 110  
14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)  
SPAIN

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:  
Bureau Veritas certify that the Management System has been audited and found to be in accordance with the requirements of standard:

**NORMA / STANDARD**  
**ISO 14001:2015**  
El Sistema de Gestión se aplica a:  
Scope of certification:

**ADEREZO, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ACEITUNA DE MESA.**  
DRESSING, PACKAGING AND COMMERCIALIZATION OF TABLE OLIVE.

Número del Certificado / Certificate Number: **ES075973-1**  
Aprobación original / Original approval date: **24/08/2007**  
Certificado en vigor / Effective date: **18/10/2015**  
Caducidad del certificado / Certificate expiration date: **23/05/2019**

Directora de Certificación / Certification Manager

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación  
This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Entidad de Certificación / Certification Body: Bureau Veritas Norte S.L.  
C/ Visuaria, Pinar 22-24, Edificio Cádiz, Pta. 118, La Grana, 29108 Alhaurín de la Torre - Málaga, Spain

**BUREAU VERITAS**  
Certification

**Certificación**  
Certification

Concedida a / Awarded to  
**ACEITUNAS TORRENT SL**  
AVENIDA DE CORDOBA 110  
14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)  
SPAIN

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:  
Bureau Veritas certify that the Management System has been audited and found to be in accordance with the requirements of standard:

**NORMA / STANDARD**  
**ISO 9001:2015**  
El Sistema de Gestión se aplica a:  
Scope of certification:

**ADEREZO, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ACEITUNA DE MESA.**  
DRESSING, PACKAGING AND COMMERCIALIZATION OF TABLE OLIVE.

Número del Certificado / Certificate Number: **ES075970-1**  
Aprobación original / Original approval date: **06/05/2004**  
Certificado en vigor / Effective date: **18/10/2016**  
Caducidad del certificado / Certificate expiration date: **23/05/2019**

Directora de Certificación / Certification Manager

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación  
This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Entidad de Certificación / Certification Body: Bureau Veritas Norte S.L.  
C/ Visuaria, Pinar 22-24, Edificio Cádiz, Pta. 118, La Grana, 29108 Alhaurín de la Torre - Málaga, Spain

## Salud, prevención de accidentes y seguridad

En Torrent, la salud y seguridad de las personas es un valor esencial y por ello todos compartimos el compromiso de hacer que sean una prioridad.

La empresa asume la responsabilidad de dotar a los empleados de los recursos necesarios para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable.

Por su parte, los trabajadores deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo, y promoverán entre sus compañeros y subordinados el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

Comprometidos en mantener un lugar de trabajo seguro y saludable, tanto para nuestros trabajadores como para nuestros clientes, la

empresa realizará las inversiones pertinentes para implementar protocolos de control en materia de prevención de riesgos laborales.

Por último, destacar que, con el objetivo de velar por la seguridad de nuestro proceso productivo, así como el bienestar de nuestros trabajadores:

- Está prohibido y sujeto a acciones disciplinarias por parte de la empresa el abuso de alcohol, drogas u otras sustancias en el lugar de trabajo y, en el caso de drogas ilegales, acciones judiciales. El abuso de alcohol o cualquier droga u otra sustancia, tanto legal como ilegal, puede interferir en nuestra capacidad de cumplir con las responsabilidades y obligaciones profesionales; poner en peligro la salud y seguridad del usuario y de terceros; perju-





dicar la reputación y el negocio de la empresa y generar un riesgo legal. Además, está prohibido que los socios y el personal lleve a cabo negocios de la empresa o representen a la empresa mientras se encuentran bajo la influencia del alcohol o las drogas.

de la compañía y, cumplir, al mismo tiempo, con los compromisos adquiridos con el medioambiente, Aceitunas Torrent tiene desarrollada una Política de calidad, seguridad alimentaria, medioambiente y prevención de riesgos laborales.

Los actos de violencia, las amenazas y la intimidación física no tienen cabida en nuestra empresa y pueden dar lugar a medidas disciplinarias que pueden derivar en la finalización de la relación laboral.

Uno de los pilares fundamentales de esta Política es la adopción de medidas necesarias para la protección del medioambiente.

### Medioambiente

Con el objetivo de conseguir la satisfacción de los clientes y de las personas que forman parte

Para ello se establece un compromiso con la mitigación y adaptación al cambio climático, previniendo y disminuyendo los impactos al medioambiente como resultado de las actividades propias y de las de los suministradores y subcontratistas de Aceitunas Torrent.



Y, otro, establecer una utilización sostenible de los recursos naturales y fomentar un uso eficiente de estos. Por ello, Aceitunas Torrent se compromete a:

- Mantener un medioambiente sano, minimizando al máximo sus impactos, haciendo un uso adecuado de los recursos naturales, controlando la contaminación, manejando eficazmente los desechos y el ciclo de vida de los productos.
- Controlar la contaminación del aire y agua y los desechos sólidos, conservar y economizar la energía y otros recursos, minimizar los efectos negativos producidos de distintas formas, son algunas de las responsabilidades exigidas a la empresa.

Asimismo, cada uno de nosotros también debe respetar las leyes ambientales y asegurarse de que las acciones y prácticas operativas no afecten negativamente al medioambiente y las comunidades en las que operamos.

Fruto de esta voluntad en materia medioambiental, Aceitunas Torrent ha elaborado varias líneas de trabajo prioritarias, al mismo tiempo que siguiendo los preceptos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas promueve las conductas éticas y responsables en la actividad empresarial en el marco de un desarrollo sostenible.



## 6. CANAL DE COMUNICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

*Todos los principios y valores que integran nuestro Código Ético han de observarse como normas de obligado cumplimiento, ya que forman parte de la esencia de Aceitunas Torrent.*

La función de velar por la observancia del presente Código Ético, así como la resolución de las dudas e incidencias relativas a la interpretación de este documento, y la propuesta de medidas de mejora o actualización del mismo, corresponderá al Oficial de Cumplimiento (“Compliance Officer”) como órgano de la empresa encargado también de la supervisión del programa de cumplimiento normativo implantado en la Organización para prevenir riesgos penales. El Oficial de Cumplimiento podrá actuar por iniciativa propia o a instancias de cualquiera de los destinatarios del presente Código Ético, siendo sus decisiones vinculantes para la Organización y para el afectado o afectados.

En el ejercicio de sus funciones, el Oficial de Cumplimiento podrá solicitar el apoyo de un Comité integrado por miembros de la propia Organización a designar en cada caso. Igualmente, y si lo estimara preciso, el Oficial de Cumplimiento podrá recabar el apoyo de los asesores legales de la Organización.

Es obligación de cualquier miembro o empleado de Aceitunas Torrent informar de posibles prácticas ilegales, delictivas o incumplimientos del Código Ético de los que tenga conocimiento en el marco de la Organización, a cuyos efectos se utilizará el canal de comunicación de incumplimientos que está establecido en Aceitunas Torrent y cuya mecánica de funcionamiento, siem-

pre bajo el principio de confidencialidad, han de conocer los directivos y empleados de Aceitunas Torrent, estando igualmente a disposición de las partes interesadas que lo requieran.

No se recurrirá a medidas disciplinarias ni se discriminará a los empleados denunciadores que activen el canal de comunicación de incumplimientos, siempre que actúen de buena fe y sin malas intenciones, incluso si los hechos denunciados finalmente se demuestran no contrarios al Código Ético o a la legalidad vigente. Las denuncias realizadas con mala fe, a sabiendas de su falsedad o con el propósito de perjudicar a un superior o a un compañero, podrán ser objeto de corrección disciplinaria por parte de la empresa, sin perjuicio de eventuales responsabilidades penales por la posible comisión de delito contra el derecho al honor, o de eventuales responsabilidades civiles por intromisión ilegítima en el derecho al honor del denunciado o denunciados.

Toda denuncia que ponga al descubierto un incumplimiento del presente Código Ético, o cualquier otro incumplimiento normativo o incluso la posible comisión de un delito, será objeto de una acción correctiva y/o disciplinaria, y, en su caso, de denuncia o reclamación en sede judicial por parte de la compañía.



#### **FÁBRICA Y OFICINA**

*Aguilar de la Frontera (Córdoba)*

Avenida de Córdoba, 110  
Apartado de correos-21-14920  
Aguilar de la Frontera (Córdoba), España  
Tel. (+34) 957 66 20 20 - Fax: (+34) 957 66 21 40

#### **SEDE OFICIAL**

*Córdoba*

Avda. Ronda de los Tejares, 16  
Portal 1-2ºA  
14001 Córdoba

---

Para cualquier aclaración o sugerencia relacionada con el código ético puede ponerse en contacto con el Departamento de Marketing y Comunicación:  
[marketing@aceitunastorrent.com](mailto:marketing@aceitunastorrent.com)

Puede encontrar más información en nuestra página web:  
[www.aceitunastorrent.com](http://www.aceitunastorrent.com)

Edita:  
Aceitunas Torrent

Fecha de edición:  
1 de abril de 2019